



CONCEJO MUNICIPAL DE TARIJA  
ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL

LEY MUNICIPAL Nº 228  
DE 19 DE DICIEMBRE DE 2019

*Ing. Alfonso Raúl Lema Gross*

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**POR CUANTO, EL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TARIJA HA SANCIONADO LA LEY MUNICIPAL DE:**

**“DECLARATORIA DE PROPIEDAD MUNICIPAL A DOS ÁREAS VERDES Y/O EQUIPAMIENTO Y VÍAS DE CIRCULACIÓN PROYECTO LOURDES”**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE TARIJA DECRETA:**

**Artículo 1. (Objeto)**

Declarar propiedad municipal a nombre del Gobierno Autónomo Municipal de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, en la ciudad de Tarija de la Provincia Cercado del Departamento de Tarija, las siguientes áreas:

- Área Verde y/o equipamiento “1”, ubicado en la zona Lourdes, con una superficie de 10819,43 metros cuadrados, con los siguientes límites y colindancias:
  - Al Norte, con la calle sin nombre 1 con una extensión de 99,27 metros lineales.
  - Al Sur, con Quebrada El Gringo con una extensión de 57,05 metros lineales.
  - Al Este, con Faja de Protección con una extensión de 20,06; 30,67; 36,94; 27,29; y 22,79 metros lineales.
  - Al Oeste, con una avenida sin nombre 1 con una extensión de 5,00; 80,71 y 46,32 metros lineales respectivamente.
- Área Verde y/o equipamiento “2”, ubicado en la zona Lourdes, con una superficie de 1687,02 metros cuadrados, con los siguientes límites y colindancias:
  - Al Norte, con la calle sin nombre 2 con una extensión de 10,00 metros lineales.
  - Al Sur, con propiedad de Rivera Santos con una extensión de 101,21 metros lineales.
  - Al Este, con los lotes Nº 6, Nº7, Nº8, Nº9, Nº 10 y Nº 11 con una extensión de 30,00; 50,00 y 10,81 metros lineales.
  - Al Oeste, con los lotes Nº 4, Nº3, Nº2, Nº 1 y calle sin nombre 4 con una extensión de 30,00; 41,09 y 16,64 metros lineales respectivamente.
- Vía de circulación, ubicado en la zona Lourdes, con una superficie de 17550,13 metros cuadrados, distribuidos por toda la planimetría de acuerdo a los lineamientos y estructuración vial del sector.

**CON PUNTOS GEOREFERENCIALES:**

**AREA VERDE Y/O EQUIPAMIENTO 1**

PTO	ESTE	NORTE
P01	323407.101	7620110.209
P02	323410.712	7620113.668
P03	323508.843	7620098.698
P04	323507.210	7620078.700
P05	323516.328	7620049.422
P06	323490.089	7620023.426
P07	323482.320	7619997.262
P08	323476.507	7619975.227
P09	323420.108	7619983.855
P10	323415.833	7620029.975
P01	323407.101	7620110.209



tz

**PUBLICADA**  
Tarija, 07 de ENERO del año 2020



## CONCEJO MUNICIPAL DE TARIJA ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL

**LEY MUNICIPAL Nº 228**  
DE 19 DE DICIEMBRE DE 2019

### AREA VERDE Y/O EQUIPAMIENTO 2

PTO	ESTE	NORTE
P01	323332.456	7620047.947
P02	323342.083	7620045.241
P03	323333.964	7620016.360
P04	323382.098	7620002.828
P05	323379.172	7619992.421
P06	323280.322	7620014.159
P07	323284.784	7620030.186
P08	323324.337	7620019.067
P01	32332.456	7620047.947

#### Artículo 2. (Marco Competencial)

La presente Ley se fundamenta en el numeral 29 del artículo 302 de la Constitución Política del Estado.

#### Artículo 3. (Del Plano)

El plano de las áreas verdes y/o de equipamiento y vías de circulación declaradas como propiedad municipal forma parte de la presente Ley.

#### Artículo 4. (Registro en Derechos Reales)

El Órgano Ejecutivo Municipal a través de las instancias correspondientes realizará los trámites técnicos, administrativos y legales necesarios para el registro de derecho propietario municipal en oficinas de Derechos Reales.

Remítase, la presente Ley al Órgano Ejecutivo Municipal, para la promulgación.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Tarija, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

*Alfonso Raúl Loma Grass*  
Ing. Alfonso Raúl Loma Grass

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

*Esther García Andrade*  
Sra. Esther García Andrade

**CONCEJAL SECRETARIA**

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal de esta Provincia.

Palacio Consistorial de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, a los 31 días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

*Rodrigo Las Pereira*  
Lic. Rodrigo Las Pereira

**ALCALDE MUNICIPAL DE TARIJA**